



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22673

Despido/Ceses en General 1509/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001509 /2011 seguido a instancia de BENITO RODRIGUEZ GARCIA contra la entidad mercantil CALEFACCION Y FONTANERIA SL sobre **Despido** ha dictado por S.S^a **SENTENCIA** de fecha **12/11/2012**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Estimando como estimo la demanda formulada por BENITO RODRIGUEZ GARCIA contra la empresa CALEFACCION Y FONTANERIA SL debo declarar y declaro el despido improcedente del/de los trabajador/es, así como la extinción de la relación laboral que les unía con efectos desde esta sentencia, condenando a la empresa a que abone al/a los trabajador/es la cantidad de 35.600,07 euros por indemnización, y 18.024 € en concepto de salarios de tramitación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CALEFACCION Y FONTANERIA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 19 de noviembre de 2012.

